

004833

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/96-14

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de dos de octubre de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

280-SE-14	Raquel Martínez Ortiz
281-SE-14	Oswaldo Salazar Flores
282-SE-14	Dolly Jessica Ochoa Bulnez
283-SE-14	Rafael Antonio Salazar Cisneros
284-SE-14	Itala Natalia Sotelo Chávez
285-SE-14	Alán Figueroa Olivares
286-SE-14	Joseline arlae Mendoza
287-SE-14	Alma Gissel Valladares Uriostegui
288-SE-14	Erika Nadine Muñoz Osorio

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; octubre 02 de 2014

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO